INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Centro Universidad Empresa
Sustentabilidad y tecnología

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
Programa de reconocimiento de las funciones sustantivas de las empresas-
Integración profesional en despachos contables

ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

3G01 - DESPACHOS CONTABLES

AOFERA: ASESORÍA Y ORIENTACIÓN FISCAL PARA LA ELECCIÓN DEL RÉGIMEN ADECUADO

PRESENTAN

Lic. En Contaduría y Gobierno Corporativo. Karla Anahis Aguilasocho Corona
Lic. En Contaduría y Gobierno Corporativo. Sofia Plascencia Vazquez
Lic. En Contaduría y Gobierno Corporativo. Denisse Alejandra Vazquez Salcedo

Profesor PAP: LCGC y MBA Daniel Ruvalcaba Venegas.
Tlaquepaque, Jalisco, 04 de mayo del 2025

ÍNDICE

CONTENIDO

REPORTE PAP 2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional 2
Resumen 4
1. Ciclo Participativo del Proyecto de Aplicación Profesional 5
1.1 Entendimiento del Ámbito y del Contexto 5
1.2 Caracterización de la Organización 12
1.3 Identificación de la(s) Problemática(s) 14
1.4 Planeación de Alternativas 15
1.5 Desarrollo de la Propuesta de Mejora 17
1.6 Valoración de Productos, Resultados e Impactos 26
1.7 Referencias 27

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación

(colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

- El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.
- El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.
- El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

Asesoría y Orientación Fiscal para la Elección del Régimen en Personas Físicas

El cumplimiento de las obligaciones fiscales representa un reto significativo para muchas personas físicas, especialmente al momento de seleccionar el régimen fiscal que mejor se adecúe a su actividad económica. La carencia de información clara y accesible puede derivar en decisiones mal fundamentadas, incumplimientos o desventajas fiscales.

Este proyecto tuvo como objetivo brindar asesoría personalizada a personas físicas, orientándolas para que comprendieran las características, obligaciones y beneficios de los distintos regímenes fiscales disponibles. Como punto de partida se utilizó el “Simulador del cuestionario de actividades económicas y obligaciones fiscales” del Servicio de Administración Tributaria (SAT), herramienta que permitió identificar los regímenes aplicables según la situación del contribuyente. A partir de los resultados, se ofreció un acompañamiento detallado para evaluar, con base en sus circunstancias, cuál era la opción más conveniente.

Como producto final del proyecto, se elaboró una **guía informativa impresa**, dirigida exclusivamente a personas físicas. Esta guía presentó, de forma clara y comprensible, los principales regímenes fiscales, sus requisitos, beneficios y obligaciones. Fue redactada con un lenguaje accesible y ejemplos prácticos, inspirados en el enfoque didáctico del libro *Quiúbole con el SAT*, con el fin de facilitar la comprensión de conceptos fiscales complejos.

El proyecto se llevó a cabo con el respaldo del despacho ITESO, ofreciendo un espacio accesible de acompañamiento donde los contribuyentes pudieron resolver dudas y tomar decisiones informadas sobre su situación fiscal.

1. Ciclo Participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

1.1 Entendimiento del Ámbito y del Contexto

Antecedentes

El sistema tributario mexicano ha evolucionado a lo largo de los siglos, adaptándose a las necesidades económicas y sociales del país. Desde la época colonial, el sistema fiscal en México ha estado influenciado por modelos europeos, particularmente el español, donde los tributos eran esenciales para la administración del virreinato. Con la Independencia en 1821, México comenzó a desarrollar un sistema fiscal propio, pero la falta de estabilidad política y económica durante el siglo XIX dificultó la consolidación de un esquema eficiente de recaudación (SHCP, 2020).

El siglo XX marcó un punto de inflexión en la modernización del sistema tributario. En 1921, se implementó el **Impuesto sobre la Renta (ISR)**, con el objetivo de gravar los ingresos de individuos y empresas. Su estructura ha cambiado a lo largo del tiempo para garantizar una mayor equidad y eficiencia en la captación de recursos (SAT, 2021). En 1980, se introdujo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, sustituyendo el impuesto sobre ingresos mercantiles y con el propósito de mejorar la recaudación mediante un gravamen al consumo (Ortiz, 2017).

A partir de los años 90, con la apertura económica y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, México tuvo que fortalecer su sistema fiscal para hacerlo más competitivo a nivel internacional. En 1997, se eliminó el Régimen de

Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y se introdujo el Régimen Intermedio, simplificando la tributación de pequeñas empresas (González, 2019).

En el siglo XXI, la digitalización ha sido un factor clave en la modernización del sistema tributario. En 2014, la Reforma Fiscal introdujo la facturación electrónica obligatoria, reduciendo la evasión fiscal y aumentando la transparencia en las operaciones económicas (SAT, 2022). En 2022, el gobierno implementó el **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**, con tasas impositivas bajas para pequeños contribuyentes, incentivando la formalización de la economía (SHCP, 2022).

A pesar de estos avances, la informalidad sigue siendo un reto significativo, con aproximadamente el 60% de la población económicamente activa operando fuera del sistema tributario (INEGI, 2023). Esto ha llevado al gobierno a desarrollar estrategias para facilitar el cumplimiento fiscal, como plataformas digitales, el uso del Buzón Tributario y asesoría para nuevos contribuyentes.

Regímenes Fiscales en México

El marco legal distingue entre personas físicas y personas morales, cada una con regímenes específicos según la naturaleza de sus actividades económicas. Regímenes fiscales son las formas en que el gobierno clasifica a los contribuyentes (personas o empresas) para determinar cómo deben pagar sus impuestos. Esta clasificación es fundamental para establecer las obligaciones fiscales de cada contribuyente de forma equitativa y eficiente.

Cada régimen tiene reglas diferentes sobre:

- Qué impuestos se deben pagar
- Qué tasas y/o cuotas se deberán aplicar para la determinación del impuesto a cargo
- Cada cuánto se declara
- Qué obligaciones fiscales se deben cumplir

Personas físicas

Las **personas físicas** son individuos que realizan actividades económicas de manera independiente, tales como prestación de servicios profesionales, comercio, industria o arrendamiento de bienes. Dependiendo de sus ingresos y actividades, pueden tributar bajo los siguientes regímenes:

- **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO):** Creado para facilitar el pago de impuestos a pequeños contribuyentes con ingresos anuales de hasta $3,500,000 MXN. Ofrece tasas impositivas reducidas (del 1% al 2.5%), cálculo automático del ISR y menos carga administrativa, lo que permite una mayor simplicidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios:** Aplica a trabajadores que reciben un sueldo de un empleador y a aquellos con ingresos similares a un salario,

como honorarios asimilados. En este régimen, el empleador es responsable de retener y enterar el ISR correspondiente.

- **Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales:** Dirigido a personas físicas que desarrollan actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios profesionales. Los contribuyentes de este régimen deben llevar un control riguroso de ingresos y egresos, así como presentar declaraciones mensuales y anuales del ISR.

- **Régimen de Arrendamiento:** Para personas físicas que obtienen ingresos por rentar bienes inmuebles. En este régimen, se permite la deducción de ciertos gastos relacionados con el mantenimiento del inmueble y el pago de impuestos prediales.

- **Régimen de Plataformas Tecnológicas:** Aplicable a quienes generan ingresos a través de aplicaciones digitales como Uber, Didi, Rappi y Airbnb. En este caso, las plataformas retienen el ISR y el IVA de manera automática, simplificando el cumplimiento tributario para los contribuyentes.

Persona moral

Una **persona moral** es una entidad creada por una o más personas físicas con un propósito específico, ya sea comercial, social, cultural o de cualquier otra índole. Esto significa que una persona moral puede celebrar contratos, poseer bienes, contratar empleados y responder legalmente por sus actos, sin que necesariamente sus integrantes sean responsables de manera directa. Los regímenes fiscales disponibles para personas morales son:

- **Régimen General de Ley:** Aplica a la mayoría de las empresas con fines de lucro, que deben pagar ISR sobre sus utilidades netas, además de presentar declaraciones mensuales y anuales.

- **Régimen Simplificado de Confianza para Personas Morales:** Creado para empresas con ingresos menores a 35 millones de pesos anuales, este régimen permite una tasa de ISR reducida y una contabilidad simplificada para fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas.

- **Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos:** Para asociaciones civiles, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Estas organizaciones pueden estar exentas del ISR siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del ISR.

Evolución del Número de Contribuyentes Activos

En los últimos años, la cantidad de contribuyentes registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha crecido significativamente, reflejando el impacto de

diversas políticas de formalización. La siguiente gráfica muestra la evolución del número de contribuyentes activos en la última década, la cual podemos ver en la página siguiente...

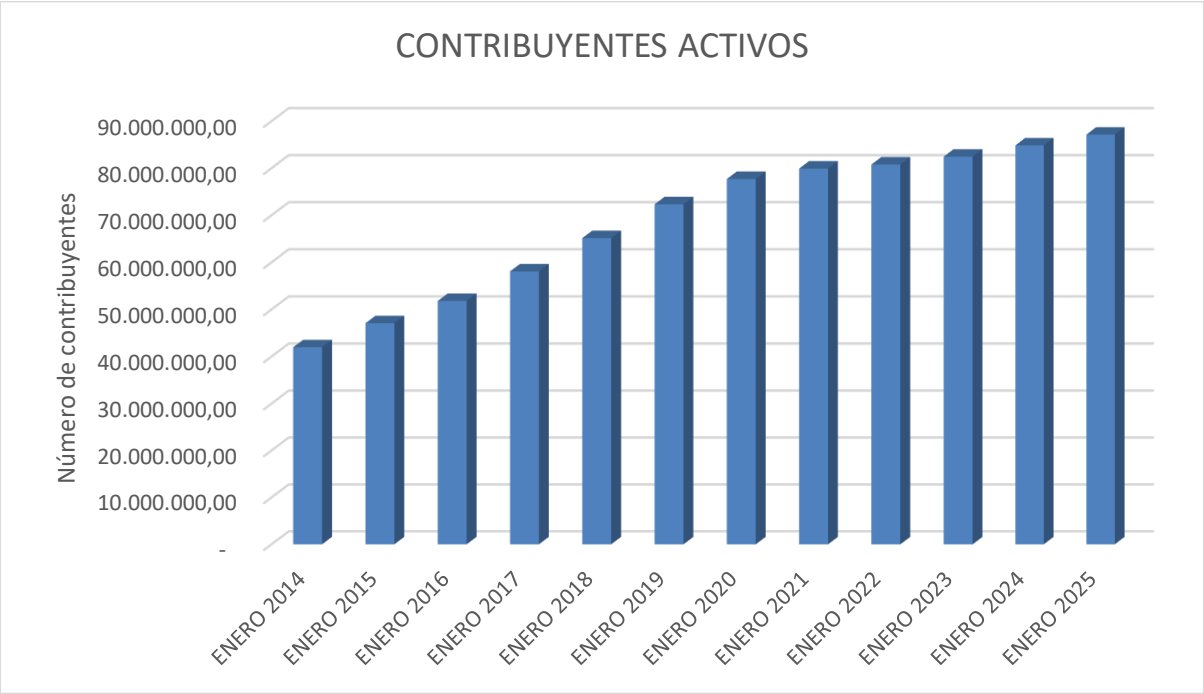

Figura 1
Contribuyentes activos registrados en el padrón, 2025.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria (2025).

Este crecimiento responde a medidas de simplificación administrativa y digitalización de trámites fiscales, así como a incentivos para la formalización de pequeños contribuyentes.

La informalidad en México

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, un porcentaje significativo de la población económicamente activa opera en la informalidad. Según el INEGI (2023), aproximadamente el 60% de los trabajadores en México no están registrados ante el SAT, lo que limita su acceso a seguridad social, financiamiento y otros beneficios.

Para abordar esta problemática, el gobierno ha implementado estrategias como el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y herramientas digitales para facilitar la inscripción de nuevos contribuyentes. Sin embargo, persisten barreras como la falta de conocimiento sobre obligaciones fiscales y la percepción de una alta carga tributaria.

Marco Conceptual

- Autoridades fiscales

Autoridades Fiscales, aquellas unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria, de las entidades federativas coordinadas en ingresos federales que conforme a sus leyes locales estén facultadas para

administrar, comprobar, determinar y cobrar ingresos federales, de los órganos administrativos desconcentrados y de los organismos descentralizados que ejerzan las facultades en materia fiscal establecidas en el Código y en las demás leyes fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias, y código, el Código Fiscal de la Federación.

-Persona física

Una persona física, denominada también persona natural, es un término con el cual se referencia a todo ser humano con existencia real y material, que tiene ciertas responsabilidades y derechos de acuerdo con la Constitución y las leyes.

-Persona Moral

Es el conjunto de personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como en el caso de una persona física), sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones.

-Contribuyente

Son todas aquellas personas físicas o morales que, debido a su actividad económica o a la posesión de bienes o derechos, están obligadas a contribuir al gasto público a través del pago de impuestos.

-Sistema de Administración Tributaria

Es una institución pública mexicana, que se encarga del recaudo y administración de los impuestos que se cobran a las personas y empresas. Es una entidad que trabaja de forma independiente a la secretaria de Hacienda y Crédito Público, puede tomar sus propias decisiones y manejarse de forma autónoma, aunque por supuesto deberá reportar ante la Secretaría de Hacienda.

-Régimen fiscal

El régimen fiscal es un conjunto de derechos y obligaciones a los que se hace acreedor un ciudadano a partir de desempeñar una actividad económica específica.

Marco legal

1. La Constitución y los Impuestos:

En México, la Constitución es la ley más importante, y desde ahí se establece que todos los ciudadanos deben pagar impuestos. Esto se encuentra en el Artículo 31, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se dice que:

"Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa."

¿Qué significa esto?

- **Contribuir:** pagar impuestos para que el gobierno tenga dinero y pueda ofrecer servicios como educación, salud, seguridad, etc.
- **De manera proporcional:** quien gana más, paga más; quien gana menos, paga menos.
- **De manera equitativa:** todos deben pagar, pero considerando la situación de cada persona o empresa.

La Constitución es la **ley máxima del país**, y de ahí nacen todas las leyes fiscales como el Código Fiscal, la Ley del ISR, la Ley del IVA, etc. Estas leyes llamadas **secundarias** explican con más detalle **cómo** se deben pagar los impuestos, **quiénes** deben hacerlo y **qué pasa** si no se cumple.

2. Código Fiscal de la Federación (CFF):

Este Código es la base legal que organiza cómo funcionan los impuestos en México. Se aplica tanto a personas como a empresas y establece definiciones, procesos y derechos.

¿Quién es contribuyente?

Un contribuyente es toda persona o empresa que tiene que pagar impuestos. Si tú recibes ingresos por trabajar, rentar, vender o prestar un servicio, eres contribuyente.

¿Qué son las autoridades fiscales?

Son las instituciones encargadas de:

- Recaudar los impuestos.
- Vigilar que se paguen correctamente.
- Aplicar sanciones si no se cumple.

La principal autoridad fiscal en México es el **SAT (Servicio de Administración Tributaria).**

El Código se basa en principios como:

- **Legalidad:** todo lo que hace la autoridad debe estar en la ley.
- **Transparencia y certeza:** para que sepas qué debes pagar y cómo.
- **Equidad:** trato justo para todos los contribuyentes.

El SAT tiene la facultad de:

- Revisar tus declaraciones y pagos.
- Visitar empresas o personas para verificar su información fiscal.
- Exigir pagos pendientes.
- Imponer multas si detecta errores o faltas.

¿Y si el contribuyente no está de acuerdo?

El contribuyente tiene derecho a defenderse. Las principales formas son:

- **Recurso de revocación:** pedir al SAT que revise su propia decisión.
- **Juicio de nulidad:** acudir a un tribunal para impugnar una resolución.
- **Amparo:** si crees que se violaron tus derechos constitucionales.

3. Principales Leyes Fiscales

a) Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

El ISR (Impuesto sobre la Renta) es un impuesto directo que se paga sobre las ganancias que obtienes en un año fiscal. Es decir, si vendes, rentas o das un servicio, y ganas dinero, tienes que pagar una parte de esas ganancias al gobierno.

¿A quién aplica?

- A las personas **físicas** (como tú o yo).
- A las personas **morales** (empresas o asociaciones).

¿Qué se toma en cuenta?

- Ingresos acumulables
- Deducciones autorizadas

¿Cómo se paga?

- **Pagos provisionales:** se hacen mes a mes como adelantos del ISR.
- **Declaración anual:** se presenta una vez al año para ajustar el impuesto total a pagar.

b) Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)

El IVA es un impuesto indirecto que pagamos cuando compramos productos o servicios. Lo vemos todos los días, está incluido en casi todo lo que consumimos.

¿Por qué se llama “valor agregado”?

Porque el IVA se genera cuando un producto pasa por un proceso y aumenta su valor. Por ejemplo: una tela se convierte en una camisa, y ese cambio tiene un valor adicional. Ese “extra” es el que genera el IVA.

¿Cuándo se aplica?

- Cuando se vende un bien.
- Cuando se presta un servicio.
- Cuando se da el uso o goce temporal de un bien (como una renta).

¿Cuánto se paga?

- La tasa general es del 16%.
- Hay productos con tasa 0% (como alimentos y medicinas).
- Algunos servicios o productos están exentos, como la educación pública.

Arquetipo

El público al que va dirigida la solución son personas físicas con actividad económica que, por lo general, trabajan de forma independiente o son dueñas de pequeños negocios. Este segmento está compuesto por emprendedores, profesionistas y comerciantes que generan ingresos por cuenta propia y están obligados a cumplir con ciertas disposiciones fiscales ante el SAT, como la emisión de facturas, declaraciones periódicas y el pago de impuestos.

Estas personas suelen tener conocimientos básicos o limitados en temas contables y fiscales, lo que genera incertidumbre o dificultades al momento de organizar sus obligaciones tributarias. Aunque son responsables y buscan mantenerse al día con sus pagos, muchas veces carecen del tiempo, la orientación o las herramientas necesarias para hacerlo correctamente, lo cual puede derivar en omisiones, multas o una mala gestión de sus finanzas.

1.2 Caracterización de la Organización

El desarrollo de este proyecto de aplicación profesional se llevó a cabo en diversos entornos contables, permitiendo que cada integrante del equipo adquiriera experiencia práctica en situaciones reales del ámbito fiscal y administrativo. La combinación de diferentes

perspectivas y metodologías de trabajo enriqueció el análisis de la problemática central, la formulación de hipótesis y la propuesta de soluciones.

A lo largo del proceso, la inmersión en distintos despachos contables brindó la oportunidad de aplicar conocimientos teóricos en escenarios concretos, fortaleciendo así la capacidad de análisis y toma de decisiones dentro del ejercicio profesional.

Karla Anahis Aguilasocho Corona

La integrante Karla Anahis realizó sus prácticas profesionales en la firma Balbuena Montes SC, con domicilio en calle Cerrada Del Sol #7, El Colli Urbano primera sección, en Zapopan, Jalisco. Organización que es dirigida por el L.P.C José Martin Balbuena Montes, socio y participe del Colegio de Contadores Públicos.

Durante su estancia en el despacho, sus labores se centraron en brindar soluciones estratégicas a empresas y emprendedores, ayudándolos a gestionar sus finanzas de manera eficiente y a cumplir con sus obligaciones fiscales de forma óptima.

A lo largo de su trayectoria, colaboró en el cálculo de impuestos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y optimizando la carga fiscal de los clientes. Asimismo, participó en la captura de pólizas contables, garantizando la correcta clasificación y registro de las transacciones financieras. Además, contribuyó en la elaboración de reportes de nómina, brindando apoyo en la gestión de sueldos y prestaciones, lo que permitió a las empresas mantener un control eficiente de sus recursos humanos y financieros.

Esta experiencia le permitió fortalecer sus conocimientos en normativas fiscales, procesos contables y gestión de nómina, además de desarrollar habilidades analíticas y una mayor atención al detalle. Su participación en estas tareas le brindó una comprensión más profunda de la contabilidad aplicada en el ámbito empresarial, preparándose para enfrentar nuevos retos en el sector financiero y administrativo

Sofia Plascencia Vazquez

La integrante Sofia Plascencia Vazquez realizó sus prácticas profesionales en el despacho contable J.C. Moreno & Asociados, con domicilio en Anastacio Bustamante #97, Miguel de la Madrid en Zapopan, Jalisco. Dicho despacho es dirigido por el L.C.P. José Luis Moreno Palacios, quien es socio activo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco. Durante su estancia, Sofia llevó a cabo diversas actividades relacionadas con la contabilidad y la administración fiscal, lo que le permitió desarrollar habilidades clave para su formación profesional.

Durante su estancia, participó en la gestión y operación de programas contables, administrativos y de facturación, asegurando la correcta captura y codificación de información financiera. Además, colaboró en la elaboración y estructuración del catálogo de cuentas, el registro de pólizas contables y la preparación de listas de raya dentro del sistema de nóminas. También se desempeñó en la gestión de trámites y obligaciones fiscales a través de las plataformas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A lo largo de su experiencia en el despacho, Sofia fortaleció su capacidad de análisis contable, optimizó su precisión en el manejo de datos y adquirió conocimientos esenciales sobre la normatividad fiscal vigente. Su paso por el despacho le permitió enfrentarse a retos reales del ámbito contable, consolidando así una base sólida para su desarrollo profesional en el sector financiero y fiscal.

Denisse Alejandra Vázquez Salcedo

La alumna Denisse Alejandra Vázquez Salcedo desarrollo sus prácticas profesionales en el despacho contable y fiscal JC Moreno Asociados, ubicado en la Calle Anastasio Bustamante #97 en Zapopan, Jalisco. Dicho despacho está a cargo del L.C.P José Luis Moreno Palacios el cual está afiliado al Colegio de Contadores Públicos.

En el despacho desarrolló actividades como el manejo y comprensión de los programas de facturación, contables y administrativos, captura y codificación de información dentro de los programas, elaboración y captura de pólizas dentro de los programas contables, captura y elaboración de listas de raya dentro del programa de nóminas, manejo y captura en el Sistema Único de Autodeterminación, Uso de diversas plataformas y páginas del Servicio de Administración Tributaria y por último el manejo de las plataformas y páginas de Instituto Mexicano del Seguro Social.

A lo largo de su experiencia en el despacho contable y fiscal JC Moreno Asociados, Denisse Alejandra Vázquez Salcedo fortaleció sus habilidades en la gestión y análisis de datos, optimizó su precisión en el manejo de información contable y adquirió conocimientos clave sobre el uso de plataformas fiscales y administrativas. Su participación en diversas actividades, como la captura de información en programas contables, la elaboración de pólizas y el manejo de plataformas del SAT e IMSS, le permitió enfrentarse a retos reales del ámbito contable, consolidando así una base sólida para su desarrollo profesional en el sector financiero y fiscal.

1.3 Identificación de la(s) Problemática(s)

La problemática abordada en este proyecto se identificó a través de un diagnóstico colaborativo entre el equipo PAP y el Despacho Contable ITESO, con base en observaciones directas durante las asesorías fiscales, revisión de herramientas oficiales del SAT y aprendizajes de experiencias previas en proyectos de educación fiscal.

Durante esta fase, se detectó que muchas personas físicas que acuden al despacho no cuentan con conocimientos básicos sobre impuestos ni claridad sobre su situación fiscal. En las asesorías, se identificaron dudas frecuentes como:

- ¿Qué gastos puedo facturar para deducir?
- ¿Cómo debo emitir mis facturas correctamente?
- ¿Qué régimen fiscal es más conveniente y paga menos impuestos según mi actividad?
- ¿Cómo llevar un registro adecuado de ingresos y egresos?

Estas preguntas reflejan una falta generalizada de educación fiscal, que puede llevar a errores al momento de registrarse ante el SAT, omisiones en declaraciones, o pérdida de beneficios por desconocimiento. Aunque existen herramientas como el simulador de actividades económicas del SAT, su diseño técnico y lenguaje complejo representan una barrera para muchas personas sin formación contable.

Para validar esta problemática, el equipo PAP diseñó y aplicó una encuesta a personas físicas, tanto registradas como no registradas ante el SAT. Los resultados confirmaron que gran parte de los encuestados desconoce su régimen fiscal, no comprende sus obligaciones y ha tenido dudas constantes en temas clave como facturación, deducciones y pagos.

Un caso representativo que ejemplifica esta situación fue el de Octavio, un emprendedor que llegó inicialmente a un PAP de negocios, donde recibió acompañamiento para estructurar su proyecto de jericallas, organizar sus ingresos, gastos y crear su marca. Posteriormente, fue canalizado al Despacho Contable ITESO, donde se le brindó orientación fiscal en temas como:

- Emisión y control de facturas.
- Identificación de deducciones aplicables.
- Presentación de declaraciones.
- Elección del régimen fiscal más adecuado para su actividad.

Este caso refleja la realidad de muchos pequeños emprendedores que inician actividades económicas sin las herramientas necesarias para cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales, y que requieren un acompañamiento cercano, claro y accesible.

Estas observaciones evidencian la necesidad de generar estrategias educativas y de orientación personalizada que permitan a las personas físicas identificar su régimen fiscal, entender sus responsabilidades y operar con mayor seguridad jurídica. Esta problemática dio paso al diseño de alternativas de mejora, como se presenta en el siguiente apartado.

1.4 Planeación de Alternativas

Muchas personas en México todavía no saben en qué régimen fiscal deberían estar, cuáles son sus responsabilidades y qué implicaciones tiene cada uno. Y la complejidad del lenguaje técnico y la falta de información clara llevan a confusión, errores fiscales o incluso a la informalidad.

Con base en esa necesidad, una posible solución puede ser diseñar una guía informativa accionable y directa donde se tenga un mensaje sencillo sobre qué regímenes fiscales están disponibles para las personas, de modo que esté completamente vinculada y pueda incluso llegar a las personas que son analfabetas en términos fiscales.

Esta guía consistirá en:

- Redactar en un lenguaje muy simple y directo, sin complicaciones.

- Describir la diferencia entre cada régimen con ejemplos del mundo real y escenarios con los que se puedan identificar.
- Hacer visibles sus pros y contras, en listas fáciles de leer.
- ¿Por qué este régimen es conveniente para mí?

Dado que esta consolidación fiscal es una medida esencial, el objetivo final es que cualquier persona, ya sea emprendedor, profesional o comerciante, identifique el régimen fiscal que mejor se adapte a su actividad y tenga mayor claridad respecto a sus derechos y obligaciones.

El objetivo de esta guía no es solo informativo, sino que también busca fomentar la formalidad y cultura fiscal, a través de herramientas comprensibles, acercando a las personas para asumir la responsabilidad de sus contribuciones.

Aunque el manual es una herramienta importante para ayudar a las personas a elegir el régimen fiscal que mejor les conviene, es esencial entender que una única solución no es suficiente para satisfacer las diversas necesidades, perfiles y estilos de enseñanza fiscal de los contribuyentes.

Por esta razón, se han diseñado una serie de alternativas complementarias que permiten ampliar el alcance del proyecto, diversificar los canales de información y promover una cultura fiscal más cercana, accesible y participativa. Estas soluciones se enfocan en ofrecer acompañamiento, interacción comunitaria, herramientas digitales y contenidos dinámicos, con el fin de llegar a públicos que requieren otros formatos para comprender y aplicar la información fiscal en su vida cotidiana.

A continuación, se presentan estas propuestas adicionales, cada una con su justificación, características principales y ventajas, para que puedan ser implementadas de forma independiente o en conjunto, según los recursos disponibles y el público objetivo.

1.Foros de discusión fiscal comunitarios (presenciales o en línea)

-Descripción: Espacios periódicos donde personas físicas puedan compartir sus experiencias, dudas y aprendizajes respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales. Moderados por especialistas o facilitadores capacitados.

-Características:

- **Temáticas mensuales:** Por ejemplo, “Errores comunes al inscribirte en el SAT”, “¿Cómo saber si debo emitir factura?” o “Transición del RIF al RESICO”.
- **Formato:** Ronda de preguntas, presentación de un experto invitado y discusión abierta.

-Modalidades:

- En línea (Zoom, Discord, Facebook Live)
- Presenciales en universidades, casas de cultura o centros de apoyo al emprendedor.

2.Campaña de solución informativa: “Elige bien tu régimen”

-Descripción: Campaña pública y digital para difundir información clara y breve sobre los distintos regímenes fiscales.

-Características:

- Infografías y cápsulas de video animadas publicadas en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, WhatsApp).
- **Frases clave:** “No le temas al SAT”, “Ser formal sí conviene”, “Conoce tu régimen, conoce tus derechos”.
- Distribución de materiales impresos en espacios de alto tránsito (mercados, módulos del SAT, universidades, ferias).

3.Talleres exprés de orientación fiscal

-Descripción: sesiones breves, dinámicas y prácticas donde se explica de forma concreta qué son los regímenes fiscales, cómo funcionan y cómo usar el simulador del SAT.

-Características:

- **Duración corta:** Entre 30 y 60 minutos, ideal para captar atención sin saturar de información.

-Estructura sugerida:

- Introducción al tema: ¿Qué es el SAT? ¿Qué es un régimen?
- Uso práctico del simulador SAT
- Explicación rápida de cada régimen con ejemplos reales
- Espacio para preguntas

1.5 Desarrollo de la Propuesta de Mejora

Aplicación de encuesta para validación de la problemática

Se inició la validación de la propuesta mediante la aplicación de una encuesta dirigida a personas mayores de 18 años que son contribuyentes o próximamente lo serán, con el objetivo de conocer de primera mano sus dudas, niveles de comprensión y necesidades respecto a su situación fiscal. Esta herramienta permitió identificar patrones comunes entre los contribuyentes: la mayoría desconoce en qué régimen fiscal se encuentra, no comprende del todo sus obligaciones y muestra confusión ante conceptos como facturación, deducciones o declaraciones.

El público objetivo de esta propuesta está conformado por personas físicas con actividades económicas diversas, entre ellas emprendedores, profesionistas, prestadores de servicios, comerciantes e incluso estudiantes que comienzan a generar ingresos. En general, se trata de personas sin formación contable o fiscal, que requieren orientación clara, accesible y libre de tecnicismos.

Cronograma de actividades de investigación y desarrollo del proyecto

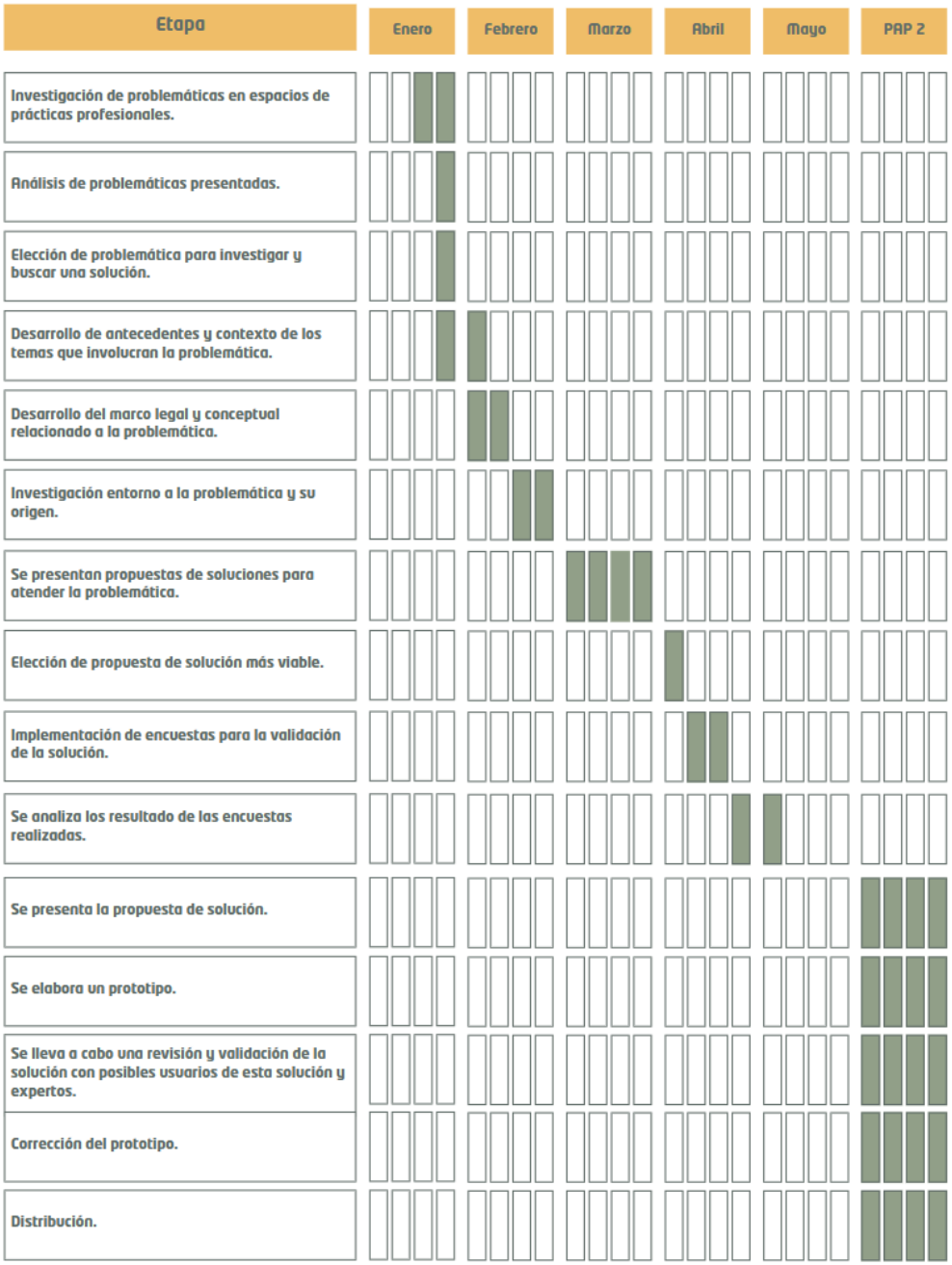

El cronograma presentado describe la planeación y seguimiento de las etapas del Proyecto de Aplicación Profesional, distribuidas a lo largo de los meses de enero a mayo. En él se

detallan las actividades clave como la identificación de problemáticas en espacios de prácticas profesionales, el análisis de contexto, el desarrollo del marco conceptual y legal, así como la elaboración, validación y corrección de una solución o prototipo. Cada actividad tiene asignado un periodo específico, lo cual permite una gestión ordenada del tiempo. Este cronograma facilita la organización del trabajo colaborativo y permite monitorear el avance.

Análisis de resultados de la encuesta

Con el propósito de diseñar una propuesta pertinente y enfocada a las verdaderas necesidades de las personas físicas, se analizaron los resultados de una encuesta aplicada a más de 60 personas mayores de edad, todas con relación directa o futura con el SAT. Este ejercicio permitió identificar con claridad los principales vacíos de información, dudas frecuentes y temas que generan mayor incertidumbre fiscal.

A partir de las respuestas obtenidas, fue posible delimitar con precisión los contenidos y el enfoque del material educativo desarrollado, así como justificar la necesidad de un acompañamiento más claro, visual y personalizado. A continuación, se presentan los principales hallazgos, acompañados de sus respectivas gráficas e interpretación.

¿Actualmente estás registrado(a) ante el SAT?

El 90% de los encuestados indicó que ya está registrado ante el SAT, lo cual muestra que el problema no radica en el alta como contribuyente, sino en el desconocimiento posterior a este trámite. Este hallazgo permitió enfocar la propuesta no en el proceso de inscripción, sino en la educación fiscal posterior.

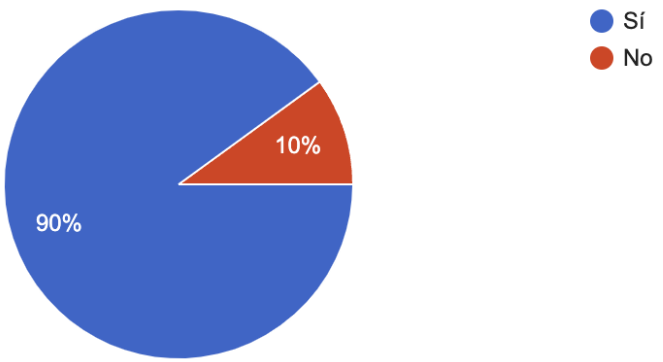

¿Sabes en qué régimen fiscal estás dado(a) de alta?

El 20% de los encuestados señaló no saber en qué régimen fiscal se encuentra. Esto es preocupante, ya que implica que hay personas cumpliendo con obligaciones sin entender su marco legal. Este desconocimiento puede derivar en errores o incumplimientos involuntarios.

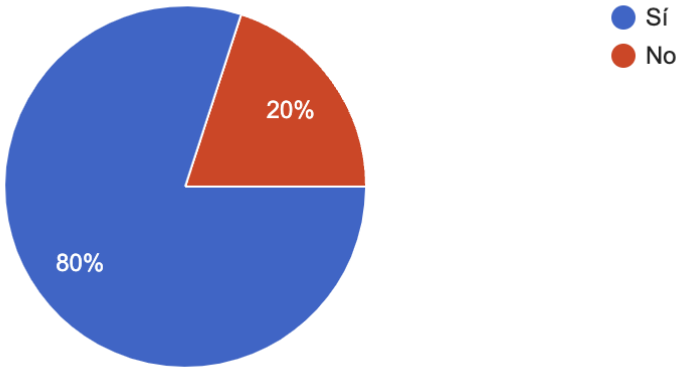

¿Quién te ayudó a elegir tu régimen?

Un 42.4% indicó que fue un contador quien les ayudó a elegir su régimen, mientras que el 22% lo hizo al azar o porque se los asignaron. Este dato refleja que muchas decisiones fiscales no están siendo tomadas de forma informada, sino por inercia o falta de orientación.

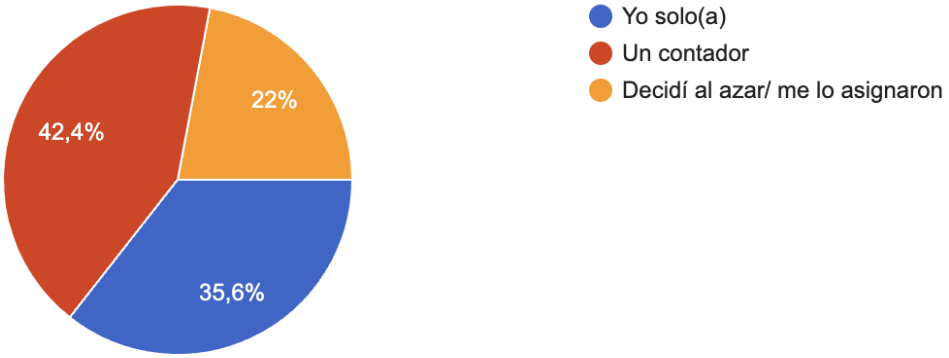

¿Sabes qué actividades económicas tienes registradas ante el SAT?

El 36.7% de los encuestados no sabe qué actividades económicas tiene registradas, lo cual impide que comprendan si están cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Este desconocimiento justifica la necesidad de materiales que expliquen los conceptos básicos del RFC.

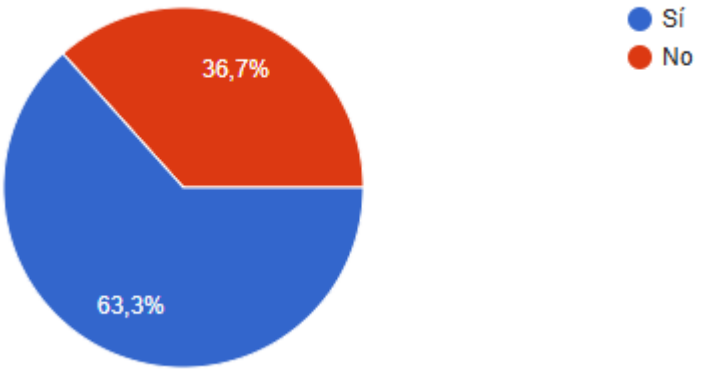

¿Comprendes las obligaciones fiscales que tiene tu régimen (declaraciones, pagos, facturación)?

El 35% de las personas reconoció no comprender completamente sus obligaciones fiscales. Esto valida la creación de un recurso educativo accesible que les ayude a entender sus responsabilidades y evitar sanciones.

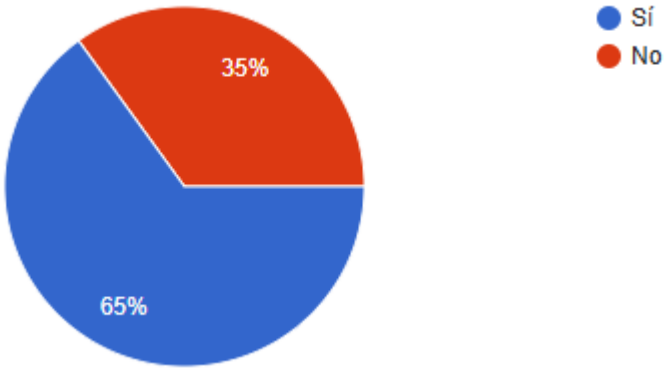

¿Has tenido dudas como qué gastos puedo deducir?

El 68.3% ha tenido dudas sobre qué gastos pueden deducir, lo cual confirma que este es uno de los temas fiscales que más confusión genera y que debía abordarse con ejemplos claros.

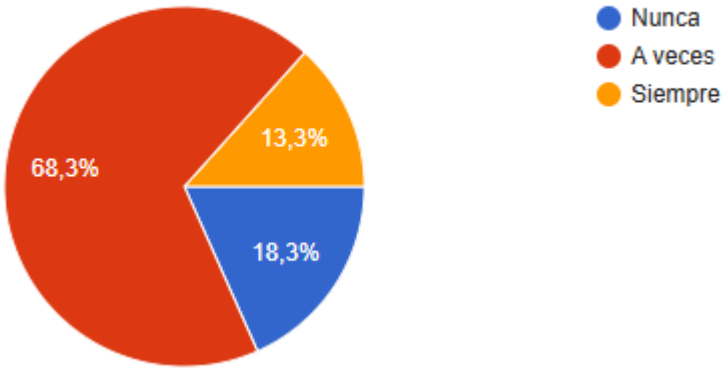

¿Has tenido dudas sobre cómo debo emitir mis facturas?

El 70% de los encuestados ha tenido dudas sobre cómo emitir facturas. Esto refuerza la importancia de explicar paso a paso este procedimiento.

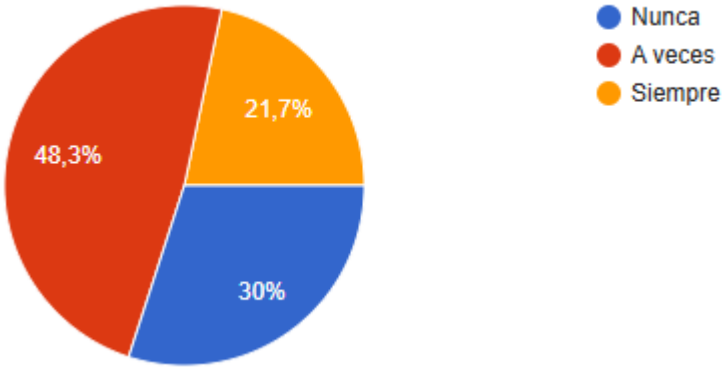

¿Has tenido dudas sobre cómo registrar correctamente mis ingresos y egresos?

Un 76.7% de las personas dijo haber tenido dudas en el registro de ingresos y egresos, lo que indica la necesidad de herramientas prácticas para la organización de sus movimientos fiscales.

¿Has tenido dudas sobre qué pasa si me equivoco al facturar o no lo hago?

El 70% de los participantes ha tenido dudas sobre las consecuencias de errores en facturación. Esto refleja temor e incertidumbre respecto al cumplimiento y destaca la importancia de incluir esta información en la guía.

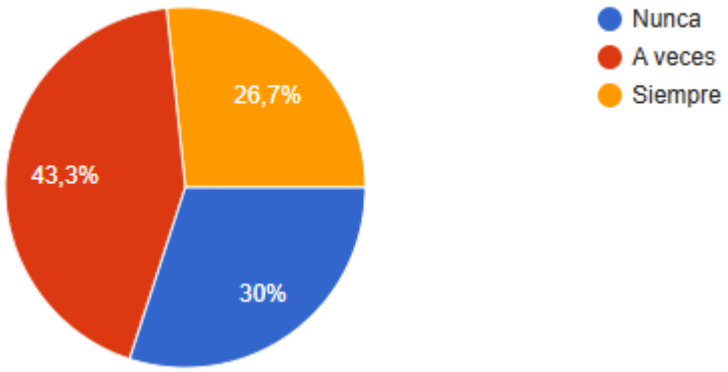

¿Has tenido dudas sobre cuánto debo pagar de impuestos según mi régimen?

Un 71.7% ha tenido dudas sobre cuánto debe pagar de impuestos, lo que demuestra que este es uno de los temas más sensibles. Se requería abordar este punto de forma clara y comparativa dentro del material elaborado.

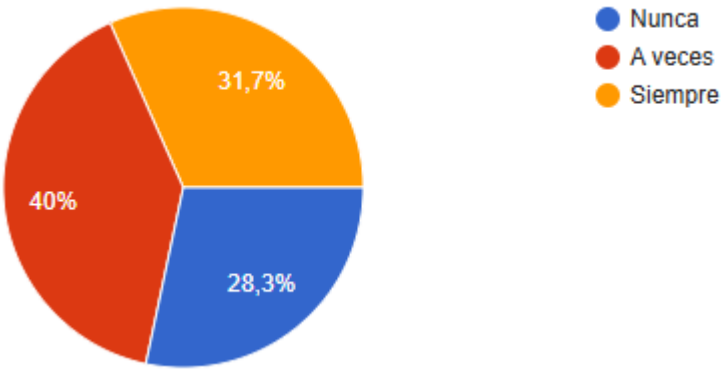

¿Conoces el simulador del SAT para actividades económicas?

El 78% no conoce esta herramienta oficial. Esto confirma que los recursos actuales del SAT no están llegando al público general, lo que justifica la creación de herramientas más amigables y promovidas por otros medios.

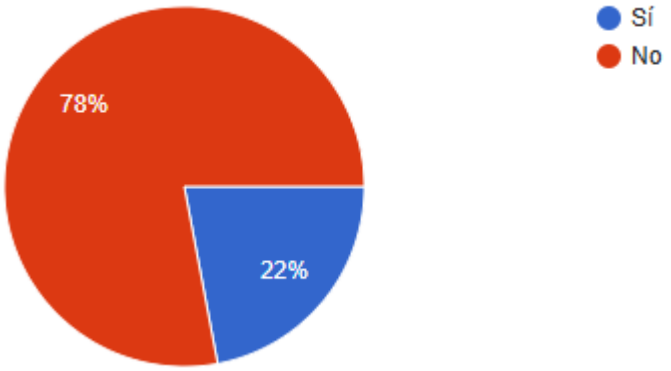

¿El simulador de actividades te ha resultado fácil de entender y usar? ¿Por qué sí o por qué no?

Esta pregunta fue abierta para los encuestados, por lo que hubo una variedad de respuesta, aproximadamente el 40% de los encuestados no lo ha utilizado o no lo conoce, parte significativa de los encuestados no tiene experiencia con el simulador o ni siquiera sabe de su existencia, lo cual refleja una falta de difusión y capacidad básica.

El 30% de las personas encuestadas lo han usado y dicen que es fácil de entender. Quienes tienen información contable o reciben orientación (de un contador o tutoriales) tienden a encontrarlo fácil. Esto sugiere que el simulador sí es accesible, pero requiere conocimientos previos o guía.

Aproximadamente el 21% son personas que lo han usado y dicen que es difícil o poco claro, hay una percepción de complejidad y falta de claridad por motivos como los cambios contantes de la plataforma, el uso de lenguaje técnico y la falta de diseño intuitivo.

El 4% restantes de encuestados muestran una experiencia mixta o variable, influenciada por el contexto y nivel de conocimiento.

¿Te gustaría recibir orientación personalizada para entender tu régimen fiscal?

El 78% indicó que le gustaría recibir asesoría personalizada, validando el enfoque del proyecto de combinar materiales escritos con atención individualizada.

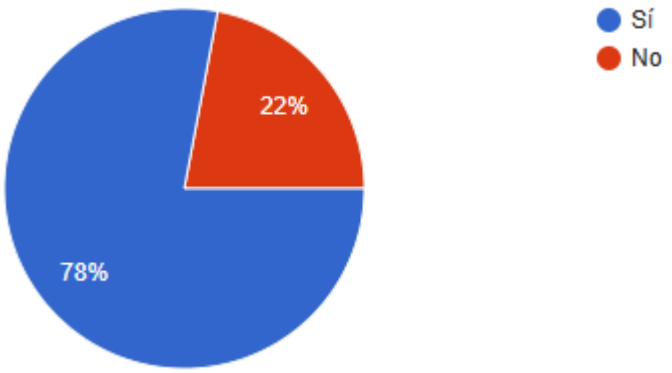

¿Qué formato te sería más útil para aprender sobre tus obligaciones?

Los formatos más votados fueron videos explicativos (38.3%) y asesorías uno a uno (33.3%). Deja en evidencia que los contribuyentes quieren entender el SAT e impuestos, pero necesitan formatos claros, visuales y guiados.

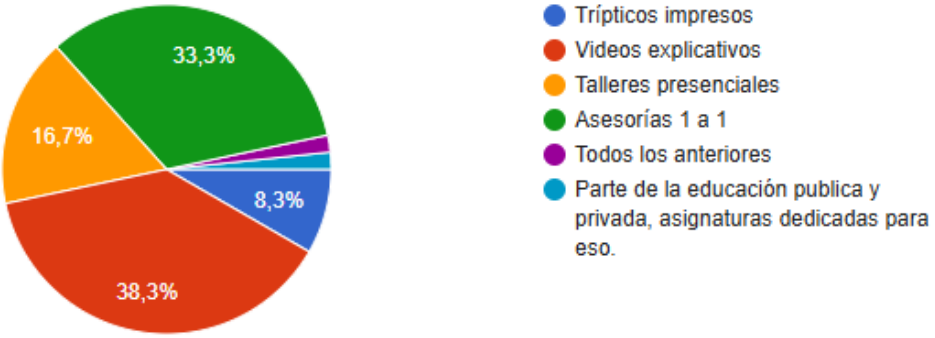

¿Por qué la guía informativa es la solución más conveniente?

Con base en los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a personas físicas registradas ante el SAT, se confirma que la creación de una guía informativa sobre regímenes fiscales representa la alternativa más efectiva para atender las principales problemáticas identificadas.

1. El diagnóstico evidenció desconocimiento, no ausencia de registro

Aunque el 90% de los encuestados señaló estar dado de alta ante el SAT, un 20% desconoce en qué régimen fiscal se encuentra, y un 36.7% no sabe con certeza qué actividades económicas tiene registradas. Esto demuestra que el problema no radica en el registro formal, sino en la falta de comprensión de lo que dicho registro implica, por lo que se requiere una herramienta educativa clara, como una guía práctica.

2. Existe un desconocimiento generalizado sobre las obligaciones fiscales

Los resultados reflejan que más del 35% de los participantes no comprende completamente sus obligaciones fiscales. Además, un alto porcentaje manifestó no saber:

- Cuánto debe pagar de impuestos (71.7%),
- Cómo emitir facturas (70%),
- Cómo registrar ingresos y egresos (76.7%),
- O qué conceptos pueden deducirse de impuestos (68.3%).

La guía propuesta aborda de manera directa estas inquietudes, mediante explicaciones sencillas y ejemplos claros, presentando las obligaciones fiscales específicas de cada régimen, así como sus ventajas y desventajas, en un lenguaje accesible para el público general.

3. Las decisiones fiscales no están siendo informadas

El 22% de los encuestados señaló haber elegido su régimen fiscal al azar o porque se les asignó automáticamente, mientras que el 42.4% indicó haberlo hecho con ayuda de un contador. Esto evidencia una dependencia significativa de terceros, que no siempre garantiza la comprensión del régimen elegido. Una guía bien estructurada puede fomentar la autonomía del contribuyente, permitiéndole tomar decisiones mejor fundamentadas.

4. El desconocimiento sobre herramientas del SAT refuerza la necesidad de materiales complementarios

El 78% de los participantes indicó no conocer el simulador del SAT, herramienta clave para determinar el régimen más adecuado. Este dato refuerza la necesidad de una guía que no solo informe sobre los regímenes fiscales, sino que explique cómo utilizar herramientas como el simulador y traduzca sus resultados a un lenguaje sencillo y práctico.

5. La población objetivo requiere contenidos simples, visuales y no técnicos

El perfil de los encuestados incluye profesionistas, emprendedores, comerciantes y estudiantes, la mayoría sin formación contable o fiscal. Este grupo demanda materiales didácticos, libres de tecnicismos y con estructura pedagógica clara, características que la guía propuesta contempla, al ofrecer contenido comprensible, organizado y útil para una amplia variedad de personas físicas.

6. Existe interés por aprender y contar con materiales de acompañamiento

El 78% de los encuestados manifestó interés en recibir asesoría personalizada, y muchos señalaron como formatos preferidos los videos (38.3%) y las asesorías uno a uno (33.3%). En este contexto, la guía puede servir como material de base para otros formatos, complementando iniciativas como talleres, cápsulas audiovisuales o foros informativos.

Conclusión

La encuesta permite concluir que la guía informativa es una solución perfectamente alineada con las necesidades reales de las personas físicas: responde a la falta de comprensión, ofrece orientación práctica, fomenta la toma de decisiones informadas y puede integrarse a otros formatos de apoyo. Su claridad, bajo costo de implementación y flexibilidad la convierten en una herramienta clave para mejorar la cultura fiscal y reducir errores comunes en la selección de regímenes fiscales.

1.6 Valoración de Productos, Resultados e Impactos

Logramos identificar la problemática abordada en este proyecto gracias a que en el día a día en nuestra labor en el despacho contable de ITESO y el despacho externo en el que llevamos a cabo el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP). En ambos contextos observamos una necesidad constante por parte de los contribuyentes —y de quienes están por registrarse— de recibir orientación para elegir el régimen fiscal que más les conviene. Sin embargo, detectamos que muchas personas no conocen la información necesaria sobre los distintos regímenes o, al menos, sobre aquellos que podrían serles más favorables.

La existencia de determinados regímenes lleva algunos años de forma fija, pero durante los últimos años han cambiado o se han implementado nuevos regímenes, e incluso nuevas obligaciones o resoluciones para todos los regímenes. Identificamos que estos cambios o implementaciones no son de fácil acceso para los contribuyentes.

A través de instrumentos como encuestas y conversaciones con contribuyentes, se pudo confirmar que la mayoría de los participantes tiene nociones generales sobre conceptos básicos fiscales y, en su mayoría, identifica correctamente el régimen en el que se encuentra inscrito. Asimismo, desde su percepción, consideran comprender sus obligaciones fiscales. No obstante, también quedó en evidencia que una parte considerable de los participantes presenta dudas constantes o recurrentes respecto al cumplimiento fiscal, lo que demuestra la necesidad de reforzar estos conocimientos para fomentar una cultura de cumplimiento más sólida.

Un hallazgo relevante fue que la gran mayoría de los encuestados no conoce el Simulador de Actividades Económicas del SAT, una herramienta fundamental que podría facilitar la toma de decisiones al momento de registrarse o realizar modificaciones en el régimen fiscal. Esta falta de conocimiento sobre recursos digitales disponibles evidencia un área de oportunidad significativa en la educación fiscal.

1.7 Referencias

- ¿Qué es el Impuesto sobre la Renta o ISR? (s. f.). Infoautónomos México. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.infoautonomos.mx/obligaciones-fiscales/isr-impuesto-sobre-renta/
- ¿Qué es el IVA y para que sirve? | ¡Conocé más! (2023, 28 diciembre). Despacho Contable México. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://despachocontablemexico.com.mx/iva/
- ¿Qué es una persona moral? (s. f.). CPI. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.contpaqi.com/publicaciones/tendencias-fiscales/que-es-una-persona-moral
- (S/f). Gob.mx. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.sat.gob.mx/consulta/09788/emprendedor,-conoce-los-regimenes-fiscales-de-las-personas-fisicas
- Aboites, L., & Jáuregui, L. (2009). *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*. América Latina en la Historia Económica, 16(1), 206–212. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/410
- Admin, & Admin. (2024, 13 noviembre). *Adentrarse en el mundo de los impuestos puede parecer complejo, pero comprender Read more*. Contabilidad y Finanzas. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://contabilidadfinanzas.com/blog/que-son-los-contribuyentes/
- Congreso Constituyente. (Última reforma 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Congreso de la Unión. (Última reforma 2024). *Código Civil Federal*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Codigo_Civil_Federal.pdf
- Congreso de la Unión. (Última reforma 2024). *Código Fiscal de la Federación*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf

- Congreso de la Unión. (Última reforma 2024). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf
- Congreso de la Unión. (Última reforma 2024). *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf
- Corvo, H. S. (2020, 24 julio). Persona física: concepto, características, ejemplo. Lifeder. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.lifeder.com/persona-fisica/
- De Administración Tributaria, S. (s. f.). *Conoce los tipos de régimen fiscal para personas físicas*. gob.mx. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.gob.mx/sat/articulos/conoce-los-tipos-de-regimen-fiscal-para-personas-fisicas?idiom=es
- INEGI. (2025, 29 enero). *ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN y EMPLEO (ENOE) INDICADORES DE OCUPACIÓN y EMPLEO*. Recuperado 15 de febrero de 2025, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/iooe/ioe2025_01_29.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más*. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2020*. INEGI. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197513.pdf
- LaHistoria, & LaHistoria. (2024, 20 abril). Historia de los Impuestos en México: Resumen. LaHistoria. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://lahistoria.info/historia-de-los-impuestos-en-mexico-resumen/?utm_source=chatgpt.com#sistema_de_impuestos_en_mexico_como_funciona_y_que_debes_saber
- LaHistoria, & LaHistoria. (2024c, julio 31). Historia de los Impuestos en México: Línea del Tiempo. LaHistoria. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://lahistoria.info/historia-de-los-impuestos-en-mexico-linea-del-tiempo-2/?utm_source=chatgpt.com#quien_puso_los_impuestos_en_mexico_descubre_la_historia_detras_de_las_contribuciones
- López Serrano, J. (2010). *La reforma fiscal en México: su origen y alcances*. Revista de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37562/34126
- Satc_Mx. (2021, 26 mayo). ¿Qué es el SAT?, Funciones, Objetivos y Trámites principales. SAT. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://satcitas.mx/que-es-el-sat/
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Sistema tributario mexicano y sus regímenes fiscales*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.sat.gob.mx/
- Servicio de Administración Tributaria. (2024). *Evolución de la actividad recaudatoria en 2023 y programas y acciones para el fortalecimiento de la recaudación*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/Sat-20240220.pdf

- Servicio de Administración Tributaria. (2025, 20 de febrero). *Padrón de contribuyentes* [Archivo de Excel]. Recuperado el 3 de abril de 2025, de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/padron.html
- Uhthoff López, L. M. (2005). *Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las reformas, 1872-1930*. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, (29), 1-34. Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532005000200001&script=sci_arttext